

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 056-2023/MDPN

Pueblo Nuevo, 15 de febrero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

El Memorándum N°852A-2023-MDPN/GM/DMM de fecha 08 de febrero de 2023, emitido por la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305, Ley de Reforma Constitucional; precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la raunicipalidad y su máxima autoridad administrativa; en concordancia con el artículo 43° de la núsima norma legal, que refiere que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, a través del INFORME N°852A-2023-MDPN/GM/DMM de fecha 08 de febrero de 2023, la Gerencia Municipal sugiere al despacho de Alcaldía dar por concluida la labor del señor SABINO SANTIAGO GÁLVEZ CÓRDOVA, a quien mediante Resolucion de Alcaldia N° 31-2023/MDPN se designo como Sub Gerente de Administracion y Finanzas de la Municipalidad pistrital de Pueblo Nuevo-Chincha.

Estando a lo ex<mark>puesto y en uso de las facultade</mark>s establecida<mark>s en el n</mark>umeral 6 del artículo 20 y artículo 43 de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

GENERAL

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, con efectividad al 08 de febrero de 2023, la Resolucion de Alcaldia N° 31-2023/MDPN de fecha 10 de enero de 2023 y DAR POR CONCLUIDA la designacion del Señor SABINO SANTIAGO GALVEZ CORDOVA en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chincha, debiendo realizar la entrega de cargo con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a la parte enteresada y a las Unidades Orgánicas competentes para los fines pertinentes y, disponer su DELICACIÓN en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo: http://www.munipnuevochincha.gob.pe/

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

PLES FELLE

ING. ABEX WILLIAM SANCHEZ CAHUANA



Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo Teléfono: (056) 265459 - 262301 www.munipnuevochincha.gob.pe